



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



Diplomas

Por haber superado las pruebas del curso convocado por Orden de 21 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 266) y reunir las condiciones señaladas en el artículo 2.º de la Orden de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 263), se concede, a partir del día 31 de julio del presente año, el Diploma para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, con los derechos y ventajas que determina el apartado 6 del artículo citado y la Orden de 16 de julio de 1948 («C. L.» núm. 93), a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

OFICIALES

Guardia Civil

Capitán D. Luis Baguenas Salvador.
Otro, D. Fernando Mena Ginovés.

EJERCITO DE TIERRA

Teniente de Infantería D. Alfonso Sanceristóbal y Murúa.
Otro, D. José Santamaría Bornez.
Otro, D. Rafael Andrés Martínez.
Otro, D. Gonzalo Glera Álvarez.
Otro, D. Luis Pérez-Niavas Pérez.
Otro, D. José López-Sors Vergara.
Otro, D. Alfonso Cerdán Bandrés.
Otro, D. Miguel Nuño Idonate.
Otro, D. Carlos Bellat Fortes.
Otro, D. Angel de la Cruz Martínez.
Otro, D. Manuel Alonso del Barrio.
Otro, D. José Moreno Wirtz.
Otro, D. Antonio Sánchez Puente.
Otro, D. Juan Bañlle Cabrerizo.
Otro, D. Gonzalo Méndez Mercado.
Otro, D. José Mateo Vives.

Teniente de Artillería D. Victoriano Martínez Sanjuanbenito.

Otro, D. Fernando Martínez Bonet.
Otro, D. Pascual López Lacalle.
Otro, D. Javier Garín Langarica.
Teniente de Ingenieros D. Luis Felú Ortega.
Otro, D. José María Navarro Lizárraga.
Teniente de Intendencia D. Juan Alonso del Barrio.

SUBOFICIALES

EJERCITO DE TIERRA

Sargento de Infantería D. Luis Pedrosa Nebreda.
Otro, D. Antonio Agudo Barroso.
Otro, D. Faustino Yáñez Rafael.
Otro, D. Francisco Pérez González.
Otro, D. Avelino López Díaz.
Otro, D. Eusebio Omella Arranz.
Otro, D. Juan Jiménez Izquierdo.
Otro, D. José Dacuña Vázquez.
Otro, D. Agapito Alvarez Monje.
Otro, D. Manuel Carreto Vicente.
Otro, D. José Letrán Sentís.
Otro, D. Francisco Melgar Pérez.
Sargento de Artillería D. Silverio Ayuso Zabala.
Otro, D. Claudio Montesinos Gómez.
Otro, D. Manuel Moreno Aceña.
Otro, D. Esteban Zamorano Teprano.
Sargento de Ingenieros D. Santiago Maté San Emeterio.
Otro, D. Manuel Maldonado Calvente.
Otro, D. Manuel López Velasco.
Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Títulos

Por haber superado las pruebas del curso convocado por Orden de 21 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 266) y reunir las condiciones señaladas en la Orden de 5 de febrero de 1953 (D. O. núm. 32), se concede, a partir del día 31 de julio del presente año, el Título de Instructor de Esquí y Escalada, con los derechos y ventajas que determina dicha Orden, a los cabos primeros y guardias civiles que a continuación se relacionan.

EJERCITO DE TIERRA

Cabo primero de Infantería José Peñón Domeg.
Otro, Pedro Izquierdo Ojeda.
Otro, Angel Calvo Mezquita.
Otro, Cruz Gómez Callizo.
Otro, Pedro Gómez Guerrero.
Otro, Jesús Gómez Santamarina.
Cabo primero de Artillería Miguel Fúster Gómez.
Otro, Rafael Campillo Carmona.
Otro, Agustín Domínguez Gil.
Otro, Gerardo Sastre Velaz.

Guardia Civil

Guardia segundo José Pascua Gil.
Otro, José Rubio Campos.
Otro, Gabino Garrido Paredes.
Otro, Eusebio Sáinz Mata.
Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUI-TACION DEL EJERCITO

Cursos ecuestres

Como continuación a la Orden de 27 de septiembre de 1963 (D. O. número 221), se designa alumno del Curso de Perfeccionamiento al teniente de Infantería D. José Dorda Martínez, con destino en el Regimiento de Automóviles para Ejército.
Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

Bajas

Por no haber efectuado su presentación en la Academia de Infantería

de Toledo, según lo previsto en la Orden de 15 de junio de 1963 (D. O. número 137), causan baja en la Academia de Sanidad Militar los caballeros cadetes de la misma D. José Cendón Quinteiro y D. José Sánchez Rojo, quedando en la situación militar que les corresponda con arreglo al vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONTINUACION de la Orden publicada en los DIARIOS OFICIALES números 244 y 245, de fechas 29 y 30 de octubre de 1963.

INFANTERIA

- 1.306.—D. José Manrique Chico.
1.307.—D. Miguel Serra Radua.
1.308.—D. Antonio Varó Morales.
1.309.—D. Miguel Sangrador Calleja.
1.310.—D. Enrique Medina Fernández.
1.311.—D. Mario Gracia Cameo.
1.312.—D. Javier Amezáña Barrio.
1.313.—D. Vicente Rodero Muñoz.
1.314.—D. José Morón Benito.
1.315.—D. José Llana Gareña.
1.316.—D. Arturo Lavín Forcada.
1.317.—D. Gabino Díaz Gareña.
1.318.—D. José Munero Puyo.
1.319.—D. Manuel Gancedo Fernández.
1.320.—D. Carlos Blas Armada.
1.321.—D. Sebastián Subirana Claramunt.
1.322.—D. Ignacio Alberich Sotomayor.
1.323.—D. Andrés Alegre Prieto.
1.324.—D. José Elguero Angulo.
1.325.—D. Octavio Baños Padilla.
1.326.—D. Víctor Asun Giménez.
1.327.—D. Luis Martialay Maisonnave.
1.328.—D. Alfredo García García.
1.329.—D. José Echeverría Mecoleta.
1.330.—D. Guillermo Garave Díaz.
1.331.—D. Juan Cazorla Camps.
1.332.—D. Francisco Palazuelos Goldaracena.
1.333.—D. Antonio Llorente Hernández.
1.334.—D. Ramón Toba Núñez.
1.335.—D. Juan Gómez Andrés.
1.336.—D. Juan Torres Soto.
1.337.—D. Juan Ferrer Riera.
1.338.—D. José Pedroche Muñoz.
1.339.—D. José Mengibar Cuenca.
1.340.—D. José Sans Camardón.
1.341.—D. José Muste Clotent.
1.342.—D. Juan Morales Bernardino.
1.343.—D. Nicolás Vega Alonso.
1.344.—D. José Ibáñez Sánchez.
1.345.—D. Gabriel Ramos Longo.
1.346.—D. Alberto Rafola Trapote.
1.347.—D. Juan Planas Gallá.
1.348.—D. José Oria Rodríguez.
1.349.—D. Hernán Cortés del Valle López.
1.350.—D. Arturo Cotarelo Cuenillas.
1.351.—D. Víctor Rull Cañellas.
1.352.—D. Victorino Polo García.
1.353.—D. César Alvarez Artime.
1.354.—D. Angel Pinacho Pérez.
1.355.—D. Carmelo Salas Jiménez.
1.356.—D. Jesús García Marañón.
1.357.—D. José Antonio Gil Penna.
1.358.—D. Jaime Veiga Racedo.
1.359.—D. Juan Llorente Malagón.
1.360.—D. Emilio Vidal Esteban.
1.361.—D. Jesús Martínez Asensio.
1.362.—D. José Díaz-Castroverde Lodeiro.
1.363.—D. Ignacio Albiol Montesinos.
1.364.—D. Angel Gil Peral.
1.365.—D. Ramón Osa Lopategui.
1.366.—D. Javier Travy Baras.
1.367.—D. José Jiménez Frías.
1.368.—D. Joaquín Gómez Galocha.
1.369.—D. Rafael Marín Lázaro Angulo.
1.370.—D. Francisco Arto Medrano.
1.371.—D. Vicente Gómez Carro.
1.372.—D. Victoriano Guijarro Alos.
1.373.—D. José Camacho Rodríguez.
1.374.—D. Julio Suárez García.
1.375.—D. Dionisio Céspedes Navas.
1.376.—D. Angel Cajal Aznar.
1.377.—D. Joaquín Márquez Montes.
1.378.—D. Pedro Giménez Altable.
1.379.—D. Rafael Sánchez Crespo.
1.380.—D. Angel Gracia Martínez.
1.381.—D. Antonio Domínguez Pérez.
1.382.—D. Luis Roldán Aramburu.
1.383.—D. José Alvarez Alvarez.
1.384.—D. Gabriel Martínez Guerrero.
1.385.—D. Eduardo Coca Vila.
1.386.—D. Florencio Santiago Díez.
1.387.—D. Pablo Orrit Roca.
1.388.—D. Jesús Olatregui Lazcano.
1.389.—D. Honorio Pallas Ruiz.
1.390.—D. Labán Gasqueña Blanco.
1.391.—D. Alberto Alvarez Tobar.
1.392.—D. Jaime Ribera Vila.
1.393.—D. Germán Ibáñez Bezmar.
1.394.—D. Francisco Prieto Lozano.
1.395.—D. Victorio Seguí Alpuente.
1.396.—D. José Sebastián Cabeza.
1.397.—D. Isidro Perujo López.
1.398.—D. Pedro Ortuño Berruero.
1.399.—D. Carlos Coullaut Ariño.
1.400.—D. José Ciluaga Arrate.
1.401.—D. Pedro Garrido Lagumilla.
1.402.—D. Rafael Miro Baldo.
1.403.—D. Juan Carrión Torres.
1.404.—D. Juan Gorrochategui Irure.
1.405.—D. Francisco Lausín Velilla.
1.406.—D. Vicente Alos Lluch.
1.407.—D. José Fernández Mateos.
1.408.—D. Francisco Fernández Humanes.
1.409.—D. Antonio Castillo Hernández.
1.410.—D. José Olmo Peláez.
1.411.—D. Santiago Subirana de Dalmasas.
1.412.—D. José Estévez Pérez de Salcedo.
1.413.—D. Manuel Gutiérrez Mejías.
1.414.—D. Jesús Delgado Corriónero.
1.415.—D. José Crehna Soría.
1.416.—D. José Abella Ferrán.
1.417.—D. Alejandro Burbano Pantaleón.
1.418.—D. Victorio Garel-López Gómez.
1.419.—D. Miguel Cervera Canet.
1.420.—D. José Zabalegui Rodríguez.
1.421.—D. José Buñuel Ferrer.
1.422.—D. Manuel López de la Nieta Moreno.
1.423.—D. Mariano García Greciet.
1.424.—D. José Moya Rodríguez.
1.425.—D. Federico Araunabaña Ruiz.
1.426.—D. Angel Delgado Villetesca.
1.427.—D. Juan Farreras Carbonell.
1.428.—D. Julio Molto Dolz.
1.429.—D. Enrique Cordido Agudo.
1.430.—D. Dionisio Reviriego Montero.
1.431.—D. Francisco Cañadas Sánchez.
1.432.—D. Luis Montull Majoral.
1.433.—D. José Pascual de Riquelme Viudes.
1.434.—D. José García Pablos.
1.435.—D. Adolfo Martínez Martínez.
1.436.—D. José Narváez Jaime.
1.437.—D. Francisco Puig Fernández-Roldán.
1.438.—D. José Clavijo Alba.
1.439.—D. Rafael Urbano Urbano.
1.440.—D. Jesús Abecilla Riancho.
1.441.—D. José Larrañaga Mendizábal.
1.442.—D. Sebastián Saura Bartoméu.
1.443.—D. Pablo Mutiôzabal Martín.
1.444.—D. Manuel Vaz de Soto.
1.445.—D. José Clemente Ruiz.
1.446.—D. Fernando Hernández Alburquerque.
1.447.—D. Pedro Pérez Barbero.
1.448.—D. Pedro Díaz Mateo.
1.449.—D. Vicente Andrés Aleixandre.
1.450.—D. Juan Cebrián Casado.
1.451.—D. Juan Llaverías Sanmartí.
1.452.—D. Enrique Blasco Gerardo.
1.453.—D. Juan Albertos García.
1.454.—D. Luis Coroninas Fonolla.
1.455.—D. Pablo del Amo Barrio.
1.456.—D. José Oribe Díaz de Tuesta.
1.457.—D. José Talleda Fernández.
1.458.—D. Ramón Pollit Alabau.
1.459.—D. Ricardo Lloret Vila.
1.460.—D. Enrique Ortega Herreros.
1.461.—D. José Gareña Aparisi.
1.462.—D. Pablo Eusebio López.
1.463.—D. Jaime Benavente Ochoa.
1.464.—D. Ignacio Uribe-Echevarría Arabaolaza.
1.465.—D. José Hernández Plaza.
1.466.—D. Luis Fernández Jubera.
1.467.—D. Manuel Codern Castells.
1.468.—D. Jesús Alvarez Mier.
1.469.—D. Carlos Martínez Manzanares.
1.470.—D. Eulalio Calcerrada Chacón.
1.471.—D. Miguel Solano Ramírez.
1.472.—D. Antonio Domenech Pallas.
1.473.—D. José Castro Vázquez.
1.474.—D. Francisco Yudiel Ortuño.
1.475.—D. Juan Sánchez García Saúco.
1.476.—D. Alfredo Nájera Soler.
1.477.—D. Emilio Sáenz Madroñero.
1.478.—D. Ramón Ripoll Jiménez.
1.479.—D. Juan Talavera González de la F.
1.480.—D. Roberto Martínez Cruz.
1.481.—D. Fernando de la Riva López-Dóriga.
1.482.—D. Francisco Pallarés Sellés.
1.483.—D. Nicolás Lafuente Carro.
1.484.—D. Luis Matute Butragueño.
1.485.—D. Javier Yáñez Polo.
1.486.—D. Pedro Sanz Martínez.
1.487.—D. Salvador León Méndez.
1.488.—D. Antonio Merlo Fernández.
1.489.—D. Francisco Asín Zurita.
1.490.—D. Isidro Busillo Notario.
1.491.—D. Juan Guerrero Giménez.
1.492.—D. Luis Fernández Marín Ordóñez.
1.493.—D. José Boatas Clavera.
1.494.—D. Carlos Calle Vázquez.
1.495.—D. José Blanco Fernández.
1.496.—D. Francisco Maicas Torres.

- 1.497.—D. Geronides Lozano Rodríguez.
 1.498.—D. Santiago Romero Candeira.
 1.499.—D. Francisco Casanova Ineva.
 1.500.—D. Antonio Lorenzo Barba.
 1.501.—D. Antonio Tabares Lezcano.
 1.502.—D. Luis Ortueta Egido.
 1.503.—D. Pedro del Pozo Antón.
 1.504.—D. Vicente Arenas Rodríguez.
 1.505.—D. José Amodia Samano.
 1.506.—D. Mariano González Blasco.
 1.507.—D. Eugenio Barandalla Corrons.
 1.508.—D. Antonio García Granero.
 1.509.—D. Estanislao Embil Artola.
 1.510.—D. Francisco Alonso Páramo.
 1.511.—D. Francisco Regidor Tapia.
 1.512.—D. Francisco Rodrigo Gómez.
 1.513.—D. José M.^a Castán Tierz.
 1.514.—D. Antonio Astray Carro.
 1.515.—D. Rafael Paullada Alcántara.
 1.516.—D. Manuel Godoy Masip.
 1.517.—D. Eduardo Estabeila Esterri.
 1.518.—D. Ricardo Ciudad Calderón.
 1.519.—D. José Delgado Ajuria.
 1.520.—D. Jorge Velasco Montes.
 1.521.—D. Jesús Ortega Aramburu.
 1.522.—D. Mariano González Aróstegui.
 1.523.—D. Antonio Molina Lández.
 1.524.—D. Antonio Río Salido Gambotti.
 1.525.—D. Manuel Fernández Díaz.
 1.526.—D. José Pamplona Gil de Bernabé.
 1.527.—D. Juan Rebollo Ballarín.
 1.528.—D. José Andrés Taléns.
 1.529.—D. José Ruza Tarrío.
 1.530.—D. Joaquín Roméu Sales.
 1.531.—D. Antonio Bernal López.
 1.532.—D. Filiberto Infanzón García.
 1.533.—D. Pedro Roures Robert.
 1.534.—D. Manuel Medina Voltres.
 1.535.—D. Daniel Miquel Illarramendi.
 1.536.—D. Juan Rodrigo Gómez.
 1.537.—D. Vicente Hernando Lázaro.
 1.538.—D. Julio Rodríguez Ortiz.
 1.539.—D. José Sánchez Urricequí.
 1.540.—D. Gerardo Caballero Rosende.
 1.541.—D. Rafael Carlos López Vivie García-Roves.
 1.542.—D. Luis García Torrén.
 1.543.—D. José García Greciet.
 1.544.—D. Angel Pérez Torregrosa.
 1.545.—D. Carlos López-Monís de Cavo.
 1.546.—D. José Solé Cuyo.
 1.547.—D. Manuel de Luna Aguado.
 1.548.—D. Francisco Jiménez Payán.
 1.549.—D. José García López.
 1.550.—D. Mariano Martín Pérez.
 1.551.—D. José Barnes Ros.
 1.552.—D. Carlos García González.
 1.553.—D. Ernesto Mora Bueno.
 1.554.—D. Ricardo Lozano Fernández.
 1.555.—D. Gonzalo Otero Codesal.
 1.556.—D. Alfonso Gallego López.
 1.557.—D. Fernando Bofill Moragas.
 1.558.—D. Francisco Montaña Montañó.
 1.559.—D. Angel Bárceña Crespo.
 1.560.—D. Miguel Gutiérrez Pérez.
 1.561.—D. Juan Cuatrecasas Serra.
 1.562.—D. Francisco Rivero Romero.
 1.563.—D. Miguel Giménez Castillo.
 1.564.—D. Urbano Carrillo Fernández.
 1.565.—D. Antonio Anglada Rosell.
 1.566.—D. Luis Avila Pardo.
 1.567.—D. Angel Navas Mormeneo.
 1.568.—D. José Chicote Núñez.
 1.569.—D. Juan Amigo Amigo.
 1.570.—D. Francisco Mira Gisbert.
 1.571.—D. Pedro Perea Gambarte.
 1.572.—D. Bernardino Martínez Bartolomé.
 1.573.—D. Antonio Holgado Redondo.
 1.574.—D. Gabriel Buendía Sánchez.
 1.575.—D. Francisco Cabeza Luque.
 1.576.—D. Luis Ruiz López.
 1.577.—D. Salvador Singla Casasayas.
 1.578.—D. José Campos Rodríguez.
 1.579.—D. Mateo Castro Coca.
 1.580.—D. José Segura Domínguez.
 1.581.—D. José Gaspar Palacín.
 1.582.—D. Antonio Paláu Sánchez.
 1.583.—D. Gerardo Lorenzo González.
 1.584.—D. Antonio Portillo García.
 1.585.—D. Antonio Jiménez Cruz.
 1.586.—D. Ramón Margo Balmes.
 1.587.—D. Jaime Meler Sáenz.
 1.588.—D. José Grangel Usó.
 1.589.—D. José Romero Nieto.
 1.590.—D. Alejandro Samporo Urbano.
 1.591.—D. Juan Lliso Garcés.
 1.592.—D. Emilio Villas Ribot.
 1.593.—D. Jeremías Sánchez Martín.
 1.594.—D. Felipe de Diego Candenás.
 1.595.—D. Alfredo González Ruz.
 1.596.—D. Alberto Vázquez Leal.
 1.597.—D. Armando Ariño Miñangos.
 1.598.—D. Emilio Morato Fernández.
 1.599.—D. Vicente Llamas Pérez.
 1.600.—D. José Ferreiro Lapajza.
 1.601.—D. José Camuñas Conca.
 1.602.—D. José Lechosa González.
 1.603.—D. Antonio Salas Moll.
 1.604.—D. Manuel Cerrato Gómez.
 1.605.—D. Gerardo Ferré Ferré.
 1.606.—D. Juan Rebollo Calabaza.
 1.607.—D. Félix Portales Talavera.
 1.608.—D. José Serrano Zarco.
 1.609.—D. José Pernas Paz.
 1.610.—D. Francisco Narro Bñares.
 1.611.—D. Rafael Beaus Codes.
 1.612.—D. José Peñaranda Cascales.
 1.613.—D. José del Hierro Alonso.
 1.614.—D. Pedro González Rodríguez.
 1.615.—D. Santos Pañar Rey.
 1.616.—D. Pedro Munne Más.
 1.617.—D. Pascual Aparicio Lobo.
 1.618.—D. José Prieto Fernández.
 1.619.—D. Fernando García Abárzuza.
 1.620.—D. Francisco Colomer González.
 1.621.—D. Juan Sánchez Sastre.
 1.622.—D. José Alvarez Burgos.
 1.623.—D. Emilio Mitre Fernández.
 1.624.—D. Jesús Fernández Ibrán.
 1.625.—D. Pedro Guerrero Parra.
 1.626.—D. Jesús González Artabe.
 1.627.—D. José Somoza Muñoz.
 1.628.—D. José Marín Moreno.
 1.629.—D. Francisco Millán Herrera.
 1.630.—D. Rafael Pérez Carpio.
 1.631.—D. José Magrazo Escuin.
 1.632.—D. Eugenio Sagrado Iglesias.
 1.633.—D. Ricardo Vega Fernández.
 1.634.—D. Eduardo Salz Chapinal.
 1.635.—D. Juan Vázquez Díez.
 1.636.—D. Emilio Roel Seijas.
 1.637.—D. Juan Salas Fernández.
 1.638.—D. Julio Pernas Mengotil.
 1.639.—D. Jesús López Alconzo.
 1.640.—D. Rafael Val Navarro.
 1.641.—D. Pedro Barceló Revérter.
 1.642.—D. Luis Pedrosa Pérez del Busto.
 1.643.—D. Juan Carlevaris Muñiz.
 1.644.—D. José Vicente Conde.
 1.645.—D. Emilio Díez de Castro.
 1.646.—D. Ramón Cardaña Gilibet.
 1.647.—D. Luis Bello Aláez.
 1.648.—D. Francisco González Fernández.
 1.649.—D. Francisco Sola Aguilar.
 1.650.—D. Carlos Fernández Sanguino-Paz.
 1.651.—D. Gonzalo Rodríguez Ríos.
 1.652.—D. José Mercader Martínez.
 1.653.—D. Joaquín Vallbona Blanch.
 1.654.—D. José Ugalde Ferrández.
 1.655.—D. Carlos Llorente Núñez.
 1.656.—D. Francisco J. O'Callaghan Muñoz.
 1.657.—D. Basilio Hernando Masanet.
 1.658.—D. Francisco Alonso Ruiz.
 1.659.—D. Guillermo López García.
 1.660.—D. José Páramo Abrego.
 1.661.—D. Benito Suárez Casas.
 1.662.—D. Félix Bullejo Pertinhez.
 1.663.—D. Rafael López García.
 1.664.—D. Angel Calle Fernández.
 1.665.—D. Manuel Espinosa Caño.
 1.666.—D. José Cid Pérez.
 1.667.—D. Antonio Santigosa Vall.
 1.668.—D. José Rodríguez Salas.
 1.669.—D. Luis Jiménez Tellado.
 1.670.—D. José Poveda Díaz.
 1.671.—D. Juan Gil Comas.
 1.672.—D. Francisco Peñalvo Juan.
 1.673.—D. Rafael García Martínez.
 1.674.—D. José Abraldes Nogueira.
 1.675.—D. Manuel Martín Serrano.
 1.676.—D. Luis Maristany del Rayo.
 1.677.—D. José Espinosa Fernández-Manzano.
 1.678.—D. José Ramos de Mora.
 1.679.—D. Paulino Abalos Culebras.
 1.680.—D. Francisco J. Tor Sanz de Galdeano.
 1.681.—D. Victor Pinedo Fernández.
 1.682.—D. Pedro Herrero Jiménez.
 1.683.—D. Jerónimo Gonzalo Rubio.
 1.684.—D. Miguel Llorente Llorente.
 1.685.—D. José Estévez Sánchez.
 1.686.—D. Luis Bigas Bursat.
 1.687.—D. José Morillo Gomar.
 1.688.—D. Ramón Pérez Serrano.
 1.689.—D. José Otero Gayoso.
 1.690.—D. Andrés Morell Casas.
 1.691.—D. Angel Calcedo Ordóñez.
 1.692.—D. José Abajo Reinoso.
 1.693.—D. Clementino Sánchez Chinchón.
 1.694.—D. Vicente González Rosales.
 1.695.—D. Cristóbal Vidalobos Rodríguez.
 1.696.—D. Marcelino Pérez González.
 1.697.—D. Inocente Dassoy Carcellé.
 1.698.—D. Alejandro Tejerina Segundo.
 1.699.—D. Tomás López Díaz.
 1.700.—D. José Aguilera Taléns.
 1.701.—D. Antonio Fernández Alonso.
 1.702.—D. José Martínez Córdoba.
 1.703.—D. Laurentino González Flores.
 1.704.—D. José Gabaldón Nohales.
 1.705.—D. Agustín Ansoleaga Elorriaga.
 1.706.—D. Ignacio Bazán Ocón.
 1.707.—D. Juan Prat Dalmáu.
 1.708.—D. Manuel Cruz Pérez.
 1.709.—D. Benigno Fernández Vidal.
 1.710.—D. Luis Palomar Ledares.
 1.711.—D. Antonio Rubio Ade.
 1.712.—D. Germán Alonso Mañilo.
 1.713.—D. Luis Cardentey Querol.
 1.714.—D. Agustín Pinillos Martín de la P.
 1.715.—D. José Capdevila Lastres.
 1.716.—D. Francisco Mata Sánchez.
 1.717.—D. Francisco Hernández Carbó.

- 1.718.—D. Santiago Pérez Obregón.
1.719.—D. Luis Burgos Espin.
1.720.—D. Luis Salvador Salvador.
1.721.—D. Javier Ibáñez Cacho.
1.722.—D. Juan Zayas Arancibia.
1.723.—D. Alfonso Uriarte López.
1.724.—D. José Montesinos Sanchis.
1.725.—D. José Ubero Gilpérez.
1.726.—D. Gabriel Soler Planas.
1.727.—D. Julio Prieto Delgado.
1.728.—D. Miguel del Pozo Machuca.
1.729.—D. Modesto Fraguas Ventín.
1.730.—D. Francisco Balaguer Tarragón.
1.731.—D. Jaime Corcuera Soto.
1.732.—D. José Crespo Albelda.
1.733.—D. Luis Murciano Blanco.
1.734.—D. Ramón Arcau Aurín.
1.735.—D. Francisco Carmona Pozas.
1.736.—D. Matías García Linares.
1.737.—D. Vicente Granero Moré.
1.738.—D. Carlos del Río Madrid.
1.739.—D. Juan Salvador del Río.
1.740.—D. Oscar Fantova Trallero.
1.741.—D. José Serrano Santos.
1.742.—D. José Susperregui González.
1.743.—D. Manuel Alarcón Vázquez.
1.744.—D. Félix Larequi Garmendia.
1.745.—D. José Cantero Martínez.
1.746.—D. Angel Agudo Ventero.
1.747.—D. Ramón Morell Rosell.
1.748.—D. Juan Insausti Arzuaga.
1.749.—D. Pedro Montañés Medina.
1.750.—D. Jesús Sánchez Velado.
1.751.—D. Eulogio Martín Morínigo.
1.752.—D. Antonio Palmer Covas.
1.753.—D. Pedro Garcera Alemany.
1.754.—D. Antonio Fernández Corujedo Pérez.
1.755.—D. Carlos Iglesias Dapena.
1.756.—D. Ramón Roig Roselló.
1.757.—D. Mariano Diego Hernández.
1.758.—D. Alejandro Martínez Alcocer.
1.759.—D. Fortunato Santos Sanchidrián.
1.760.—D. José Unamuno Achotegui.
1.761.—D. José Guivernau Valero.
1.762.—D. Carlos Collado Mena.
1.763.—D. José Pando López.
1.764.—D. Manuel Salazar Salazar.
1.765.—D. Francisco Lacasta Lacasa.
1.766.—D. Juan Pérez Alfárez.
1.767.—D. Juan Miranda González.
1.768.—D. José Esteban Vlejo.
1.769.—D. José Moliner Serrano.
1.770.—D. José Torrénis Enriquez.
1.771.—D. Abel Matutes Juan.
1.772.—D. Luis Barbe Durán.
1.773.—D. Juan Aparicio Jalón.
1.774.—D. Salvador Silvestre Larrea.
1.775.—D. José Vldán Cruz.
1.776.—D. Carlos Alfa Melé.
1.777.—D. Juan Hernández Plasencia.
1.778.—D. Félix Monedero Sastre.
1.779.—D. José Acebos García.
1.780.—D. José Torres Ortiz.
1.781.—D. Andrés Ceballos Sabin.
1.782.—D. José Casasnovas Royo.
1.783.—D. Teodoro Lavilla Vallmaña.
1.784.—D. Angel Bcjar Suárez.
1.785.—D. José Agudillo Manzanao.
1.786.—D. Wenceslao Gutiérrez Campajo.
1.787.—D. Faustino Arranz Fuentetaja.
1.788.—D. Alberto Martínez Cabal.
1.789.—D. Angel Sáez Torrecillas.
1.790.—D. Eduardo Chocano Bello.
1.791.—D. Antonio Espinosa Gámez.
1.792.—D. Gregorio Fernández Ballón.
1.793.—D. José Cadenas Ballester.
1.794.—D. Miguel Mascláns Sastre.
1.795.—D. José Fenollar Donet.
1.796.—D. Ramón Sanz Ruiz.
1.797.—D. Benigno Martín García.
1.798.—D. José González García.
1.799.—D. Miguel Planas Ortega.
1.800.—D. Primitivo Ortigón García.
1.801.—D. Juan García Bravo.
1.802.—D. César Pison Ballesteros.
1.803.—D. Juan Machuca Chávez.
1.804.—D. José Sanz Ibáñez.
1.805.—D. Jesús Sánchez de la Torre.
1.806.—D. Jesús Morales Barroso.
1.807.—D. José Olivella Matéu.
1.808.—D. Juan Mora Plaza.
1.809.—D. José García Padilla.
1.810.—D. José Lozano Imízcoz.
1.811.—D. Luis García Matilla.
1.812.—D. José Cheliz Castán.
1.813.—D. Fernando Mansanet Giménez.
1.814.—D. José Monreal Caballero.
1.815.—D. Juan Cubilla Ramos.
1.816.—D. Garcilaso Riesgo Almarza.
1.817.—D. Anselmo Pérez Castro.
1.818.—D. Manuel Quintana Rodríguez.
1.819.—D. Manuel Trenchs Vallat.
1.820.—D. Pedro Vaño Bueno.
1.821.—D. José Muñoz López.
1.822.—D. Gonzalo Varela Meras.
1.823.—D. Antonio López Cartagena.
1.824.—D. Fernando Ortiz Ortiz.
1.825.—D. José Suárez Santos.
1.826.—D. Antonio Beltrán Caveró.
1.827.—D. Emilio Carabajo Vicente.
1.828.—D. Miguel Acero Ibeas.
1.829.—D. Francisco Barrantes Sánchez M.
1.830.—D. Vicente Carulla Turro.
1.831.—D. José Domínguez Oroña.
1.832.—D. Javier Castilla Gamero.
1.833.—D. Luis Lauzurica Lauzurica.
1.834.—D. Arsacio Manestillo Fernández.
1.835.—D. Joaquín Estrada Serdá.
1.836.—D. José Rebollo Martín.
1.837.—D. Eutiquio Fernández Muñoz.
1.838.—D. Víctor Guerrero Cabanillas.
1.839.—D. Juan Muntadas-Prin Fábregas.
1.840.—D. José Rial Rial.
1.841.—D. Salvador Castañeda Bocanegra.
1.842.—D. Hermin Celada Jurado.
1.843.—D. Horacio Rico Lenza.
1.844.—D. Jesús Palmerola Mir.
1.845.—D. Juan Lanuza Roig.
1.846.—D. Fernando Cameo Sanz.
1.847.—D. Eduardo Hernández Marín.
1.848.—D. Saturnino Sánchez García.
1.849.—D. Juan Santaularia Sisternas.
1.850.—D. Francisco Morales Ramos.
1.851.—D. José Rodríguez Chaguaceda.
1.852.—D. Jaime Rosado Martín.
1.853.—D. Alejandro Moreno Romero.
1.854.—D. Diego Garrido Salgado.
1.855.—D. Julio Tormos Torregrasa.
1.856.—D. Emilio Vila Mascarell.
1.857.—D. Juan Gil Gibernau.
1.858.—D. Vicente Almor Llopis.
1.859.—D. Federico Olalzola Zabala.
1.860.—D. José Méndez Ruiz.
1.861.—D. Roberto Carrasco Muñoz.
1.862.—D. Alfredo Fernandes Escalera.
1.863.—D. José Gómez Arroyo.
1.864.—D. José Iruete Pérez.
1.865.—D. Julián Santamamía Cuesta.
1.866.—D. Rafael Pérez Parrilla.
1.867.—D. Fernando Silva Sánchez.
1.868.—D. Vicente Martínez Sausor.
1.869.—D. José Vega Díaz.
1.870.—D. Domiciano García Abad.
1.871.—D. Benito Haro Garrido.
1.872.—D. Vicente Sendra Esteban.
1.873.—D. Juan Victori Faixas.
1.874.—D. Miguel Fernández Suárez.
1.875.—D. Luis Romero Falcón.
1.876.—D. Andrés Neira Medín.
1.877.—D. José Rodríguez Sándler.
1.878.—D. Francisco Jódar Ortiz.
1.879.—D. Baldomero Casado Raigón.
1.880.—D. Pedro Caballero Delgado.
1.881.—D. Manuel Busto Miranda.
1.882.—D. Antonio Abad Garrigosa.
1.883.—D. José Caballero Larios.
1.884.—D. Francisco Ferrer Castilla.
1.885.—D. Rafael Martín Vera.
1.886.—D. Miguel Villalonga de la Sota.
1.887.—D. Manuel Molera Aparicio.
1.888.—D. Luis Carulla Font.
1.889.—D. Luis Portero García.
1.890.—D. Manuel del Río Ramos.
1.891.—D. Juan Hernández Flores.
1.892.—D. Manuel Sánchez Roda.
1.893.—D. Cesáreo Román Lacasa.
1.894.—D. Vidal Aramburu Núñez.
1.895.—D. Juan del Valle Bolaño.
1.896.—D. José Martín Rodríguez.
1.897.—D. José Elías Pascual.
1.898.—D. Miguel Caballero Bernal.
1.899.—D. Ladislao Lara Palma.
1.900.—D. Enrique Lozano Rodríguez.
1.901.—D. Evaristo Medina Serrano.
1.902.—D. Francisco García González.
1.903.—D. José Arroyo Estrada.
1.904.—D. José Medina Piquer.
1.905.—D. Manuel López Fernández.
1.906.—D. Rafael Casulleras Parera.
1.907.—D. Benjamín Martín Hernández.
1.908.—D. José Gaona Morell.
1.909.—D. Alfonso Nacher Nacher.
1.910.—D. Fernando López-Cózar Martínez.
1.911.—D. Vicente Sánchez Sanfructuoso.
1.912.—D. Francisco Pérez Morato.
1.913.—D. Santiago Arroyal Martos.
1.914.—D. Juan Sánchez-Osorio Sánchez.
1.915.—D. Alejandro Conde López.
1.916.—D. Juan Jara Albarrán.
1.917.—D. José Albertos Albertos.
1.918.—D. Alfredo Benavent Torrijos.
1.919.—D. José Rodríguez Olle.
1.920.—D. Gaspar Fernández García.
1.921.—D. Gregorio García Calvo.
1.922.—D. Angel Martínez Alonso.
1.923.—D. Rafael Gimeno Lluch.
1.924.—D. Antonio Hidalgo Muñoz.
1.925.—D. Francisco García Sisamón.
1.926.—D. Andrés Gispert Llabet.
1.927.—D. Demetrio Maruri Beraza.
1.928.—D. Emilio Plaza Delgado.
1.929.—D. Francisco Ojeda Cruz.
1.930.—D. Nicolás Petidier Criado.
1.931.—D. Jesús Latorre Ramírez.
1.932.—D. Antonio Rabanada León.
1.933.—D. Isidro Fresnoza Fernández.
1.934.—D. Jesús Sanz Justamente.
1.935.—D. Jaime Márquez Benjoch.
1.936.—D. Enrique Retuerto de la Torre.
1.937.—D. Manuel Antón Sánchez.
1.938.—D. Francisco Quinteiro Fernández.

(Continuar.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al coronel de Estado Mayor D. Leoncio Lacaci Martínez, con destino en el Estado Mayor Central (jefe del Recreo Educativo del Soldado), catorce trienios acumulables por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación.

Capitán (E. A.) don Francisco Irizarren Barreda, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, con doña María del Pilar Palomares Martínez.

Capitán D. Victorino Cortés Jiménez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, con doña Rita Huertas Abril.

Teniente (E. A.) don Andrés Mesas Molina, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, con doña Isabel de los Milagros Lozano Navarrete.

Otro, D. Francisco Serrano Pérez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, con doña Elena Baylín Lorente.

Otro, D. Francisco Bueno Valero, del Regimiento de Infantería Alava número 22, con doña María del Amparo Serrano Casanova.

Otro, D. Enrique Hernández de Dios, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña Josefa Pérez Díaz.

Alférez de complemento D. Francisco Díaz de la Cruz Cuesta, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña Concepción Cano López.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1963 (D. O. núm. 206), pasa destinado, con carácter voluntario, a la 13 Compañía Independiente de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, en Jerez de la Frontera (Cádiz), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José González Aboín, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Ramón Sevilla Avila, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Cabo de Banda Manuel Parada Romero, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Sargento maestro de Banda D. Santiago Aguado Redondo, del Tercio Sarratiano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de este empleo, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Cabo de Banda Juan Coloma Coloma, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Siete trienios por llevar veintitrés años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963

Brigada maestro de Banda D. José Muñoz Guerrero, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Antonio Iturre Llanes, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Julio Ortega Sánchez, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Federico Bolívar Barriónuevo, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Enrique Robles Mendoza, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963

Brigada maestro de Banda D. Desiderio San Miguel García, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro, D. Juan López Domínguez, del Batallón Motorizado Guipúzcoa número XXVIII.

Brigada maestro de Banda D. Bonifacio Sánchez Sánchez, del Batallón de Infantería de este Ministerio, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Cabo de Banda Vicente Zamorano Almodóvar, del Batallón de Cañones contra Carros núm. 1, tres trienios por llevar nueve años de servicio, con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, Jesús Pastor Larrea, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963

Cabo de Banda Rafael Briceño Jiménez, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, Ramiro Herrera Rodríguez, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 28 de octubre de 1963 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Caballería (E. A.) don Honorato Gómez García, de la Brigada Blindada Castellanos núm. 3, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.
Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes (próximo a quedar vacante). Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ingreso en la Escala auxiliar

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.º y 3.º del Decreto-Ley de 16 de junio de 1954 (D. O. núm. 143), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar del Arma de Artillería, con el empleo de alférez auxiliar de dicha Arma y antigüedad de 2 de octubre de 1963, a los ex caballeros alféreces cadetes de la Academia de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Don Lorenzo Antón Ramos, en Baleares, plaza de Menorca.

Don Antonio Gómez Calvo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Guillermo Gómez Cañón, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Julián Retortillo Pínero, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Lino Vázquez Manteiga, en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Don Honorio Ropero Alonso, en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Don Miguel Julia Font, en Baleares, plaza de Mallorca.

Madrid, 25 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Por haberlo solicitado dentro del plazo reglamentario y reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 103), se promueve al empleo de alférez de complemento de Artillería, con antigüedad de 20 de diciembre de 1958, al brigada de la misma Escala y Arma D. Pablo Gámez Moreno, en situación de retirado y con residencia en Gerona.

Madrid, 25 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se le concede el empleo de teniente coronel honorífico, con antigüedad de 17 de septiembre de 1963, al comandante de Ingenieros D. Carlos Goded Echevarría, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 21 de octubre de 1963, al teniente ayudante de Armamento y Material D. Isidro Pinedo Ocharán, del Laboratorio Químico Central de Armamento, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, próxima a producirse en el mando de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, ha fallecido el día 21 del actual, en Granada, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Enrique Ruiz Martín, que tenía su destino en la 136 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 24 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlo durante dos años.

A los peticionarios se les dispensa el plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto para los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Por aplicación del artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), cesa en su destino el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Andrés Regueira Seoane, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del actual, el sargento de complemento de Sanidad Militar don Bienvenido Vela Castellano, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Mora-

ta de Jalón (Zaragoza), como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan:

Teniente coronel farmacéutico don Francisco Benito Garín, de la Jefatura de Farmacia de la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Capitán farmacéutico D. Ricardo Balbas Aguado, de la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Manuel Iglesias Casado, del Instituto Farmacéutico del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los directores músicos que a continuación se relacionan:

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Capitán director músico D. José Mir Félix, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Antonio Chover Salón, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Sargento músico D. Basilio López de Subijana y Aldama, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Miguel Fernández Boza, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Ramón Doral Calcerrada, del Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Cabo músico Enrique Fernández García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, Jesús Ferreira Abuin, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, Vicente Romero Novo, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Siete trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963

Brigada músico D. Nicasio Castro Piñero, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. José Barco Cirre, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Manuel Caballero Mesa, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Esteban Alonso Guisado, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Sargento músico D. Antonio Rodríguez Puga, del mismo.

Otro, D. Felicísimo Aguado Meruelo, del Regimiento de Zapadores número 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Honorato Balboa Rivas, del mismo.

Otro, D. Juan Costa Martínez, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Abajo, del mismo.

Otro, D. Pedro Reig Alonso, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Siete trienios por llevar veintitrés años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963

Brigada músico D. José Vidal Bahamonde, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Luis Casas Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Juan Rivera García, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

Sargento músico D. Manuel Ubeda Rodríguez, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Arsenio Sánchez Nodal, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Jesús Gómez García, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963

Sargento músico D. Alejandro Navarro Córdido, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Francisco López Rojas, del mismo.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963

Cabo músico Alfonso Gallardo Galán, de la Academia de Infantería.

Otro, Laureano García Serván, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963

Sargento músico D. Francisco Martínez Santos, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Cabo músico Andrés Martín Tejero, de la Academia de Artillería.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los brigadas, sargentos y cabos músicos que se relacionan:

Brigadas músicos

Don Alfonso Maganto Brasas, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Don Vicente Ortuño Rubio, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Don Manuel Alfonso Bueno, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Don Lorenzo Chacón Jaramillo, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Maximino Fernández Clavijo, del Regimiento de Infantería Garella número 45.

Sargentos músicos

Don Felicísimo Aguado Meruelo, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Don Federico Sánchez Monroy, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Don Miguel Márquez Durán, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Don Juan Rodríguez Peño, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Don Gaspar Cirre Pardo, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Don Luis Clavain Caravaca, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Cabos músicos asimilados a sargento

Don Guzmán López Orduña, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Don Manuel Guijarro Díaz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados han fallecido, en las fechas y plazas que se indican, los jefes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Kalz de Mía, con sueldo de coronel, del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sidi Laarbi Kaddur Si Mokand, núm. 121, el día 30 de julio de 1963, en Marruecos.

Teniente coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sidi Mohamed Ben Buassa Ben Merdi, número 8, el día 31 de agosto de 1963, en Tetuán.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados han fallecido, en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Esteban Amigo Zamorano, el día 3 de septiembre de 1963, en Santa Clara de Avedillo (Zamora).

Otro, Sidi Mohamed Ben Laiaxi, número 188, el día 14 de agosto de 1963, en Ceuta.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados han fallecido, en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona:

Cabo, caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, D. Pedro Bejarano Jiménez, el día 8 de octubre de 1963, en Arjonilla (Jaén).

Soldado, caballero mutilado permanente de guerra, D. Aurelio Serrano Ortega, el día 14 de septiembre de 1963, en Castrillo de Villavega (Palencia).

Soldado, mutilado permanente en acto de servicio, D. Jesús Laborda Pellón, el día 28 de septiembre de 1963, en Zaragoza.

Otro, mutilado permanente en acto de servicio, D. Ramón Gancedo García, el día 2 de octubre de 1963, en Otur (Oviedo).

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 14 de enero de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 12), se conceden al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente D. Rafael Manzano Ramos, sin efectos económicos, los quinquenios acumulables que se indican:

500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1942.

1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947.

2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1947.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Se conceden los trienios acumulables que se indican al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Rafael Manzano Ramos, como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. número 290).

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a ofi-

cial, sin efectos económicos, antigüedad de 1 de marzo de 1952.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, sin efectos económicos, con antigüedad de 1 de marzo de 1955.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1958 y efectos económicos a partir de 1 de diciembre de 1960, fecha ésta de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir a partir de 1 de marzo de 1961, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. número 169), se conceden doce trienios acumulables al comandante de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, D. Graciano Martín Sayalero, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista pasada como guardia joven, a percibir a partir de 1 de enero de 1961, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se conceden nueve trienios acumulables, al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Juan Jiménez Nieto, por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. número 290), a percibir a partir de 1 de octubre de 1963.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Angeles Adela Biste Romero, al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, don Pío Clemente Miramón, adscrito a la Jefatura Militar Provincial de Mutilados de Pamplona, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257).

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General

de Mutilados, al teniente de la Escala Auxiliar de Infantería, D. Sotero Hernández Rodríguez, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al sargento de Infantería D. Severiano Morcillo Sánchez, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se indican.

Cabo primero legionario D. Julio Cruz Ruiz, por la de Granada.

Cabo legionario paracaidista don Manuel Morán Moreno, por la de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Cabo de Infantería D. Luis Asensio Girac, por la de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Vicente Regalado Santos, por la de Salamanca.

Otro, D. Manuel Ochoa Vega, por la de Logroño.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado absoluto en acto de servicio, al policía armada

don Antonio Díaz Nieto, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 15 de octubre de 1963, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Teniente coronel D. Camilo Alvarez Ruiz, de la 3.ª Academia Regional de Instrucción, quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al quinto Tercio.

Comandante D. Miguel Castro Lorenz, de la Plana Mayor del 42 Tercio, quedando afecto al mismo para documentación y haberes.

Capitán D. Antonio Romero Sánchez, de la Comandancia Móvil de Sevilla, quedando afecto para documentación y haberes al 38 Tercio.

Teniente D. Quirico Ortega Madurga, de la 223 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 23 Tercio.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 28 de octubre de 1963, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Comandante D. José Conde Agut, de la 1.ª Academia Regional de Instrucción, quedando afecto para documentación y haberes al primer Tercio.

Capitán D. Tomás Hernández Velasco, de la 220 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 37 Tercio.

Teniente D. Antonio Cañas González, de la 142 Comandancia, quedan-

do afecto para documentación y haberes al 43 Tercio.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 23 de octubre de 1963, al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Santaella Peinado, de la 236 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 56 Tercio.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de la Guardia Civil don Federico Chacón Cuesta, de la Dirección General, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 22 del mes actual, el capitán de dicho Cuerpo de la Escala única don Manuel Arias Cabello, que se hallaba destinado en la 136 Comandancia.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual; por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS A PETICION PROPIA

Guardia segundo

Manuel Malagón Montoro, de la 301 Comandancia.

Guardia alumno

Dionisio Estévez Gilo, de la 3.ª Academia Regional.

COMPRENDIDO EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

Guardia segundo

Juan Moreno Martín, de la 208 Comandancia.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 (C. L. NUM. 22)

Guardias segundos

José Paredes Carrillo, de la 331 Comandancia.

José Bendicho Gómez, de la 133.
Amadeo Rubio González, de la 134.
Mariano Rúa Sanmamed, de la 139.
Sergio Barreira García, de la misma.

José Palomino Duarte, de la 242.
Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 del anterior (D. O. núm. 218), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Servicios de Transmisiones), al teniente de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir» D. Vicente Laburta Rodríguez, de la 111 Comandancia.
Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), cesa en su destino en la 224 Comandancia de la Guardia Civil, el teniente de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir» D. Felipe Velasco Martínez, quedando a las órdenes del Director general del referido Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 24 Tercio.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 208), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1963

Sargento D. Jesús Valencia Vaquer, del 31 Tercio, con la antigüedad de 2 de abril de 1963.

A partir de 1 de julio de 1963

Sargento D. Juan Romero Carrasco, del 37 Tercio, con la de 20 de enero de 1959.

A partir de 1 de septiembre de 1963

Sargento D. Antonio Nadal Ballarín, del 34 Tercio, con la de 3 de octubre de 1962.

Otro, D. Antonio Salgado López, del 41 Tercio, con la de 7 de abril de 1963.

A partir de 1 de octubre de 1963

Sargento D. José Baeza Zaragoza, del 34 Tercio, con la de 1 de octubre de 1963.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargento D. Marcelo de Juana Rodríguez, del 32 Tercio, con la de 11 de agosto de 1961.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1963

Sargento D. Anastasio Villanueva Blanco, del 31 Tercio, con la de 17 de junio de 1963.

A partir de 1 de septiembre de 1963

Sargento primero D. Diego López Lonasco, del 31 Tercio, con la de 10 de agosto de 1963.

Sargento D. Casimiro Mateo García, del mismo, con la de 24 de agosto de 1963.

Otro, D. Antonio Bermúdez Cahello, del 37 Tercio, con la de 28 de agosto de 1963.

A partir de 1 de octubre de 1963

Sargento D. Jesús Delgado López, del 10 Tercio, con la de 29 de septiembre de 1963.

Otro, D. Inocencio Aparicio Calines, del 12 Tercio, con la de 14 de enero de 1963.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1963

Brigada D. Tomás Calderón González, del 4.º Tercio, con la de 12 de julio de 1963.

A partir de 1 de septiembre de 1963

Subteniente D. Silverio García Erro, del 37 Tercio, con la de 18 de agosto de 1963.

A partir de 1 de octubre de 1963

Sargento primero D. José Martín Domingo, del 42 Tercio, con la de 24 de septiembre de 1963.

Sargento D. Antonio Rivero Gómez, del 39 Tercio, con la de 25 de septiembre de 1963.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de 15 de marzo de 1940 («C. L.» núm. 106), pasa a la situación de retirado por fin del mes actual el guardia segundo de la Guardia Civil Fulgencio García Díaz, de la 201 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Bolsas y Becas

CONTINUACION de la Orden publicada en los DIARIOS OFICIALES números 241, 242, 243, 244 y 245, de fechas 25, 26, 27, 28 y 30 de octubre de 1963.

TERCERA REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Bolsas

Suboficiales

Sargento de Infantería D. Francisco García Espuela, para su hija doña Francisca García Tebar.

Sargento primero de Infantería don Ciraco Sidrach de Cardona Salas, para su hijo D. Pedro Sidrach de Cardona Toral.

Brigada músico D. Manuel Montoya Serrano, para su hijo D. Manuel Montoya Martín.

Sargento primero de Infantería don Juan Sánchez García, para su hija doña Rosario Sánchez Mula.

Brigada de Infantería D. Antonio Villanueva Reguilo, para su hijo don José Villanueva Colomina.

Brigada de Ingenieros D. Antonio

González Gómez, para su hijo don José Antonio González Redondo.

Sargento músico D. Isidoro Escudero Hernández, para su hija doña María del Carmen Escudero Ribas.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Plazas Gracia, para su hija doña Dolores Plazas Herrero.

Brigada especialista D. Manuel Freire Fernández, para su hijo don Manuel Freire González.

Sargento músico D. José Ballester Giner, para su hijo D. José Ballester Zarzo.

Sargento primero de Infantería don Ailonso Masia Mengual, para su hija doña María Luisa Masia López.

Brigada de Artillería D. Primitivo Prada Ramos, para su hijo D. Diego Prada Carrillo.

Sargento primero de Artillería don José Fernández Monedero, para su hijo D. Pedro Fernández Bueno.

C. A. S. E.

Maestro armero D. Víctor Ramos Fernández, para su hijo D. Ricardo Ramos López.

PRIMER GRUPO

Becas

Jefes

Comandante de Infantería D. Andrés Sánchez Calderaro, para su hijo D. Andrés Sánchez Cañizares.

Comandante de Infantería D. Javier Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro, para su hijo D. Jorge Alfonso Méndez de Vigo Hernández.

Comandante de Artillería D. Arcadio Rojo García, para su hijo don Arcadio Rojo Amil.

SEGUNDO GRUPO

Bolsas

Jefes

Teniente coronel de Infantería don Eduardo Sánchez Jáuregui, para su hijo D. Antonio José Sánchez Martínez.

Teniente coronel de Artillería don Teodosio Herrero Manso, para su hijo D. Juan Carlos Herrero Chacón.

Comandante de Infantería D. Santiago Muñoz Orea, para su hija doña Rosa-María Muñoz Guillén.

Teniente coronel de Infantería don Guillermo Felipe Bernard, para su hijo D. Emilio Felipe Datas.

Comandante de Caballería D. Ismael Navarro Talayero, para su hijo don Ismael Navarro Galindo.

Comandante de Infantería D. Teodomiro Fuente González, para su hijo don Teodomiro Fuente Jiménez.

Teniente coronel de Infantería D. Arsenio Serrano Bolaños, para su hija doña María Teresa Serrano Gisbert.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Emilio Serrano Navas, para su hija doña Mercedes Serrano Justel.

Teniente coronel de Artillería don Angel Suances Jaudenes, para su hi-

ja doña María de las Mercedes Suances Caamaño.

Comandante de Infantería D. Félix Zubiri de Andrés, para su hijo don Francisco Javier Zubiri Alvarez.

Teniente coronel de Artillería don Antonio Salanova Ornat, para su hijo D. Carlos Salanova Fernández.

Comandante de Ingenieros D. Domingo Sánchez Lacunza, para su hijo D. Ignacio Sánchez Molino.

Teniente coronel de Infantería don Jacinto Rodríguez-Guisado y Valádez, para su hija doña María Isabel Rodríguez-Guisado y Bolinches.

Comandante de Oficinas Militares don Francisco Cordón Mateo, para su hijo D. Francisco Cordón Aranda.

Teniente coronel de Artillería don Antonio Salanova Ornat, para su hijo don José Luis Salanova Fernández.

Comandante de Intendencia don Quintín Sánchez Doncel, para su hija doña María del Carmen Sánchez Muñoz.

Comandante de Infantería D. Justín Calderón López, para su hijo don Eduardo Calderón Susín.

Comandante de Infantería D. Enrique Selva Abargues, para su hijo don Juan Selva Bellod.

Teniente coronel de Artillería don Juan Cerdá Sabater, para su hijo don Felipe Cerdá Alemany.

Oficiales

Teniente auxiliar de Ingenieros don Luis Parra Ruiz, para su hijo don José Luis Parra García.

Teniente auxiliar de Infantería don Santiago Gómez Páez, para su hija doña María del Carmen Gómez Baquero.

Capitán de Artillería D. Ponciano Fuentes González, para su hijo don José Luis Fuentes Vila.

Teniente de Infantería D. Teófilo González Puente, para su hija doña Rosa-Carmen González Antón.

Capitán de Oficinas Militares don Juan de Dios Romero Rodríguez, para su hija doña Rosario Romero García.

Teniente de Oficinas Militares don José Puertas Rodríguez, para su hija doña María Cielo Puertas Moreno.

Teniente auxiliar de Caballería don Juan Balbuena Donoso, para su hija doña Carmen Balbuena Camacho.

Teniente de Infantería D. Cayetano Ruiz Jodar, para su hija doña Isabel Ruiz Mialdez.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Palomar Ortega, para su hijo D. Manuel Pedro Palomar Bull.

Capitán de Caballería D. Gregorio Frutos Colenar, para su hija doña María de la Concepción Frutos Narvalza.

Teniente auxiliar de Infantería don Faustino Carretero Gil, para su hijo don José Luis Carretero Cervero.

Capitán de Oficinas Militares don Claudio de León Farfías, para su hijo D. Pedro de León Gabaldón.

Teniente auxiliar de Infantería don Tomás Jordán Hernández, para su hija doña María del Carmen Jordán Iglesias.

Teniente de Oficinas Militares don

Benjamín Ramos Gallego, para su hijo D. Román Ramos Pascual.

Capitán de Infantería D. José Dopateo González, para su hijo D. José Alfredo Dopateo Martín.

Capitán de Infantería D. Rodolfo García Díaz-Salazar, para su hijo don Enrique Ramón García Martín.

Teniente auxiliar de Infantería don José Núñez Barciela, para su hijo don José Ricardo Núñez Suárez.

Teniente de Ingenieros D. Luis Baraza Melendo, para su hijo D. Luis Baraza Mendoza.

Capitán de Ingenieros D. Augusto Jiménez Motón, para su hija doña Pilar Jiménez Gorria.

Capitán de Artillería D. José Adrecher Font, para su hijo D. José María Adrecher Viejo.

Teniente de Artillería D. Vicente Ródenas Catalán, para su hijo don Vicente Ródenas Fernández.

Capitán de Infantería D. Damián Ortega Torres, para su hijo Vicente Ortega Llorca.

Teniente auxiliar de Infantería don Bernardino Ortiz Ramos, para su hijo don Jesús Ortiz Villalpando.

Suboficiales

Sargento especialista D. Evaristo Serrano Herrero, para su hijo don Francisco Serrano Sorribes.

Brigada especialista D. Cesáreo Beltrán Herrán, para su hijo D. Cesáreo Beltrán Palma.

Brigada de Infantería, caballero mutilado, D. Domitilo Prieto Fernández, para su hijo D. Jesús Prieto Torres.

Brigada especialista D. Juan Francisco Montamarta Salvador, para su hijo D. Francisco Montamarta Martínez.

Brigada de Infantería D. Antonio Vilchez Jiménez, para su hijo don Francisco Vilchez Martínez.

SEGUNDO GRUPO

Becas

Jefes

Comandante de Infantería D. Gregorio González Ortega, para su hija doña María Concepción González Illániz.

Comandante de Artillería D. Amós Blanco Rodríguez, para su hija doña Eloísa Blanco Inglés.

Comandante de Infantería D. Bernardo Rodrigo Recio, para su hijo don Bernardo Rodrigo Lázaro.

Oficiales

Capitán del C. I. A. C. don Jaime Placer Martínez de Lecea, para su hijo D. Vicente Placer Susaeta.

TERCER GRUPO

Bolsas

Jefes

Comandante de Artillería D. José Silvera Leonisio, para su hija doña Amalia Silvera Claro.

Oficiales

Teniente auxiliar de Artillería don Pablo Meneses Linares, para su hija doña Luisa Irene Meneses Castañeda.
 Teniente de Oficinas Militares don Alfonso Prieto Mora, para su hija doña Luisa Fernanda Prieto Zapata.
 Capitán de Artillería D. Francisco de Miguel Hernando, para su hija doña Amparo de Miguel Iborra.

TERCER GRUPO**Becas****Oficiales**

Capitán de Infantería D. Eduardo Verdía Espinosa, para su hija doña María del Carmen Verdía Mondéjar.
 Capitán de Caballería D. Juan Gil Romero, para su hijo D. Juan Carlos Gil García.

CUARTA REGION MILITAR**PRIMER GRUPO.****Bolsas****Jefes**

Teniente coronel de Infantería don Pedro Pacheco Acedo, para su hijo don Adalberto-José Pacheco Galván.
 Comandante de Infantería D. Luis Cuesta Delgado, para su hijo D. Luis-Manuel Cuesta Roca.
 Teniente coronel de Infantería del S. E. M. don Antonio Martínez de la Casa, para su hijo D. Juan Martínez Valdeza.
 Comandante de Infantería D. José Homar Oliver, para su hija doña Juana María Homar Homar.
 Comandante de Intendencia D. Ricardo Esteban Serradilla, para su hijo D. Alfonso-Carlos Esteban Pérez.
 Comandante de Intendencia D. Arsenio Rancasño Rulz, para su hijo don Carlos Rancasño Ribes.
 Teniente coronel de Infantería del S. E. M. don Eladio Espariz Villaverde, para su hija doña Mercedes-Inmaculada Espariz Medrano.
 Comandante de Ingenieros D. Jacinto Mena Ruiz del Portal, para su hijo D. Juan-José Mena Más.
 Teniente coronel de Infantería don Pedro Pacheco Acedo, para su hijo don Jerónimo Pacheco Galván.
 Comandante de Infantería D. Ramón de España Corvera, para su hijo D. Rafael de España Renedo.
 Comandante de Infantería D. José Homar Oliver, para su hija doña Catalina Homar Homar.
 Comandante de Infantería D. Agustín Jambriña Robles, para su hija doña Rosa María Jambriña Olivera.
 Comandante de Infantería D. Antonio Gutiérrez-Alba y Bustamante, para su hijo D. José-Antonio Gutiérrez-Alba Vilar.
 Comandante de Infantería D. Luis de la Villa Varo, para su hija doña María Lourdes de la Villa Ribo.
 Comandante de Ingenieros D. Manuel González Martín, para su hijo don José-Manuel González Cabre.
 Comandante de Infantería D. Ar-

turo Blanco Benítez, para su hija doña María Francisca Blanco de la Lama.

Comandante de Intendencia D. Manuel Calvo Sancha, para su hijo don Juan-Antonio Calvo Carazo.

Comandante de Infantería D. Martín Ochoa Hidalgo, para su hijo don Heliodoro Ochoa Palop.

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Beguiristáin Eguilaz, para su hijo D. Ignacio María Beguiristáin De-Vos.

Teniente coronel de Ingenieros don Salvador Nolis Bruguera, para su hijo D. José-Oriols Nolis Fábrega.

Comandante de Intendencia D. Ricardo Esteban Serradilla, para su hijo D. José María Esteban Pérez.

Teniente coronel de Infantería don Fernando Murillo Ontivero, para su hija doña María Mercedes Murillo Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Juan Manrique Arenos, para su hijo don Juan-Manuel Manrique Gual.

Comandante de Ingenieros D. Jacinto Mena Ruiz del Portal, para su hijo D. Jacinto-Fernando Mena Más.

Comandante de Infantería D. Martín Ochoa Hidalgo, para su hija doña Matilde Ochoa Palop.

Teniente coronel de Intendencia don Sebastián Moll Carbo, para su hijo don Francisco Javier Moll y de Miguel.

Comandante de Infantería D. Juan Vázquez Falcón, para su hijo don Fernando Vázquez Soisona.

Comandante de Infantería D. Francisco Villalón Rubio, para su hijo don Francisco Villalón Pou.

Comandante de Artillería D. Gaspar Canela López, para su hija doña María Lucía Canela Gargallo.

Teniente coronel de Caballería don Anselmo Loscertales Mercadal, para su hija doña María Mercedes Loscertales Palomar.

Comandante de Ingenieros D. Pascual Santiago Huertas, para su hija doña Josefa Santiago Pla.

Comandante de Infantería D. Agustín Jambriña Robles, para su hija doña Margarita Jambriña Olivera.

Teniente coronel de Artillería don Enrique Hernández Suñer, para su hija doña Irene Hernández del Rey.

Comandante de Infantería D. José Salz Román, para su hijo D. José-Luis Salz Busquets.

Comandante de Caballería D. Elviro García González, para su hija doña María Fernanda García Silles.

Teniente coronel de Infantería don Fernando Murillo Ontivero, para su hija doña María de Gracia Murillo Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Justo Villa Marco, para su hija doña María Gloria Villa Martín.

Comandante de Infantería D. Valeriano Loperena Redín, para su hijo don José-Javier Loperena Zubeldía.

Comandante de Artillería D. Francisco Ambrós Sánchez, para su hija doña Ana-María Ambrós Maseras.

Comandante de Infantería D. José del Portillo Irurzun, para su hijo don Javier-Ignacio del Portillo Azcue.

Comandante de Infantería D. Ma-

nuel Santiago Molina, para su hijo don José-Antonio Santiago Qui.

Comandante de Ingenieros D. Lucio Villegas Rigola, para su hija doña Juana Villegas Borrás.

Comandante de Infantería D. Ezequiel Carballo Blanco, para su hijo don Luis Carballo Villarino.

Comandante de Caballería D. José Bernalte Tello, para su hijo D. José-Antonio Bernalte Benazet.

Teniente coronel de Infantería del S. E. M. don Antonio Martínez de la Casa, para su hija doña María Pilar Martínez Valdeza.

Comandante de Infantería D. Domingo Vivancos Solano, para su hija doña Margarita Vivancos Núñez.

Comandante de Infantería D. Fidel Picado Alonso, para su hija doña Montserrat Picado Valles.

Comandante de Artillería D. Laureano Mota Calderón, para su hija doña Isabel Mota Valeri.

Comandante de Infantería D. Aureo García Arce, para su hijo don Carlos García Gestoso.

Comandante de Infantería D. José García García, para su hija doña María Lourdes García Viñets.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Franco Toimil, para su hijo don Eladio Franco Miranda.

Comandante de Infantería D. Francisco Corbellini de Obregón, para su hijo D. Jaime Corbellini Gracia.

Comandante de Artillería D. José-María Lissarrague Novoa, para su hija doña María Pilar Lissarrague García.

Teniente coronel de Artillería don Luis Alomar Josa, para su hija doña Antolina Alomar Ribas.

Comandante de Infantería D. José Luis Torrent Ros, para su hijo don Javier Torrent Casadevall.

Comandante de Infantería D. José Martín Villoria, para su hijo don Augusto Martín Burgueño.

Comandante de Infantería D. Francisco Villalón Rubio, para su hija doña María Luisa Villalón Pou.

Teniente coronel de Artillería don Enrique Hernández Suñer, para su hijo D. Elviro Hernández del Rey.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Ayuso Casco, para su hijo don Manuel Ayuso Colella.

Comandante de Infantería D. Valeriano Loperena Redín, para su hija doña María Mercedes Loperena Zubeldía.

Teniente coronel de Infantería don Enrique Nieto Martínez, para su hija doña María Cristina Nieto Carrillo.

Comandante de Infantería D. Juan Recas Suárez, para su hija doña Inmaculada-Concepción Recas Planellas.

Comandante de Infantería D. Fidel Picado Alonso, para su hija doña María Angeles Picado Vallés.

Comandante de Infantería D. José Jarrrieta Buzunartiz, para su hijo don Eduardo-José Jarrrieta Más.

Teniente coronel de Ingenieros don Enrique Gralla Lladó, para su hijo don Gabriel Gralla Santandreu.

Comandante de Infantería D. José Orobitg Viñado, para su hija doña María Dolores Orobitg Giménez.

Comandante de Infantería D. Ma-

ría Pla González de Salazar, para su hija doña María Luisa Pla Sol.

Comandante de Artillería D. Tomás Navarro Echenique, para su hija doña María Pilar Navarro Giménez.

Teniente coronel de Infantería don José Folchi Llopart, para su hijo don Carlos Folchi Bonafonte.

Comandante de Artillería D. José-María Lissarrague Novoa, para su hija doña María Mercedes Lissarrague García.

Comandante de Infantería D. César Capaz Horcada, para su hijo D. Luis Capaz Pérez.

Comandante de Infantería D. José Orobitg Viñado, para su hija doña Elvira Orobitg Giménez.

Oficiales

Teniente auxiliar de Veterinaria don Bautista Vilacoba Ferrín, para su hijo D. Luis-Francisco Vilacoba García.

Capitán de Infantería D. Félix García Escudero, para su hijo D. Carlos García Primi.

Teniente de Infantería D. Elicio Herrera Marcos, para su hija doña Florentina Herrera Sánchez.

Capitán de Infantería D. Pedro Gil Sansu, para su hijo D. Pedro M. Gil Cruz.

Capitán de Artillería D. Jesús Ballesteros Arroyo, para su hija doña María Jesús Ballesteros Pérez.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Daroca del Val, para su hijo D. Genaro Daroca Abad.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Suárez García, para su hija doña Nila Suárez Urbina.

Capitán de Infantería del S. E. M. don Silvestre Llanos Sáez, para su hijo D. Silvestre Llanos Morán.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Ródenas García, para su hija doña Ana María Ródenas Vallverdu.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Ruiz Sáez, para su hija doña María Isabel Ruiz Abeljón.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Pérez Bethencourt, para su hija doña María Pilar Pérez Martínez.

Teniente de Infantería D. Antonio Jiménez Cuevas, para su hija doña María Isabel Jiménez Vaz-Romero.

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Vaquero Moraño, para su hijo D. José-Francisco-Mariano Vaquero Moreno.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Rodríguez Tienda, para su hija doña María Teresa Rodríguez Corchete.

Capitán de Artillería D. Ernesto Orth Torres, para su hija doña María Dolores Orth García.

Teniente de Ingenieros D. Teudis Plaza Ramos, para su hija doña Ana María Plaza Font.

Teniente de Infantería D. Antonio Notario Núñez, para su hijo D. José Notario Ruiz.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Ruiz Sáez, para su hija doña María Angeles Ruiz Abeljón.

Capitán de Intendencia D. Juan Cerdá Bolinches, para su hija doña Margarita-María Cerdá Mir.

Capitán de Ingenieros D. Juan Laguna Gonzalo, para su hijo D. José-Luis Laguna Rivas.

Teniente de Sanidad D. Gregorio Benito Puente, para su hijo D. Jesús María Benito Mozas.

Teniente de Artillería D. José-María Fandiño López, para su hijo don José-Manuel Fandiño Crespo.

Capitán de Infantería D. Andrés Corcoy Reixach, para su hija doña María del Carmen Corcoy y Ferrer.

Teniente de Artillería D. Heraclides Gómez Tierno, para su hija doña María del Carmen Gómez Gallego.

Capitán de Intendencia D. José Lillo Barbera, para su hijo D. José-Luis Lillo Espinosa.

Capitán de Infantería D. Félix García Escudero, para su hijo D. Félix García Primi.

Teniente de Infantería D. Elicio Herrera Marcos, para su hijo don Elicio Herrera Sánchez.

Capitán de Infantería D. Francisco Girón Torres, para su hija doña María Asunción Girón Cardona.

Teniente de Oficinas Militares don Carlos Amatriain Méndez, para su hijo D. Jesús Amatriain Méndez.

Teniente de Artillería D. Sabino Sigüenza Sanz, para su hija doña Margarita Sigüenza Casas.

Teniente de Ingenieros D. Casimiro Coto Llienderozos, para su hijo don José Antonio Coto Barceló.

Capitán de Intendencia D. José Luis García Goñi, para su hija doña Esperanza García Elosegui.

Teniente de Infantería D. Conrado Bozal Madurga, para su hija doña M.ª Antonia Bozal Parra.

Teniente de Artillería D. Sabino Sigüenza Sanz, para su hijo D. Miguel A. Sigüenza Casas.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Argüeso López, para su hija doña Emilia Argüeso Benito.

Capitán de Artillería D. Mariano Arranz del Barco, para su hijo don Carlos Arranz Aibo.

Capitán de Artillería D. Luis García Gutiérrez, para su hijo D. Luis García Chipolina.

Teniente de Infantería D. Mariano Parra Valladolid, para su hija doña M.ª Montserrat Parra Juez.

Capitán de Intendencia D. José-Luis García Goñi, para su hija doña Ana Cristina García Elósegui.

Capitán de Infantería D. Lucio González Ceinos, para su hijo D. Rafael González Colomer.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Moreno Gutiérrez, para su hijo don Mario-Victor Moreno Fernández.

Teniente de Artillería D. Juan Alonso Antequera, para su hijo D. Juan Antonio Alonso Vargas.

Capitán auxiliar de Artillería don José González Vázquez, para su hijo don Eliseo González Durán.

Capitán de Artillería D. Jesús Ballesteros Arroyo, para su hijo D. Jesús Ballesteros Pérez.

Teniente de Artillería D. Esteban García Ocaña, para su hijo D. Jesús M.ª García Villasante.

Teniente de Artillería D. Paulino Pereda Peña, para su hijo D. José-M.ª Pereda Raposo.

Capitán de Infantería D. Vicente Santamaría Sánchez, para su hijo don Vicente José Santamaría Mas.

Capitán de Oficinas Militares don José López Arias, para su hijo don José López Rojo.

Capitán de Infantería D. Vitaliano García Valle, para su hija doña María del Pilar García Morales.

Teniente auxiliar de Infantería don Ticiano Antón García, para su hija doña María Socorro Antón Gutiérrez.

Capitán de Artillería D. Luis García Gutiérrez, para su hija doña Martina García Chipolina.

Capitán de Infantería D. Alejandro Gil Miravalles, para su hija doña Adela María Gil García.

Capitán de Infantería D. Lucio González Ceinos, para su hijo D. Ildefonso González Colomer.

Capitán de Infantería D. Pedro Alvarez Luis, para su hija doña María del Carmen Alvarez Vega.

Suboficiales

Brigada de Infantería D. Antonio Docampo Carracedo, para su hijo don José Antonio Docampo Mariño.

Sargento primero de Infantería don Mateo San Segundo Hernández, para su hijo D. Mateo San Segundo García.

Brigada especialista D. Rafael Flores Garrido, para su hija doña María Isabel Flores Fernández.

Brigada de Artillería D. Manuel Crespo Rey, para su hijo D. Juan Manuel Crespo Bretones.

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Andrés Calvo, para su hijo don Antonio Andrés Ferreiro.

Sargento primero de Artillería don Manuel Poza Cruz, para su hija doña Josefa Poza Lozano.

Sargento de Infantería D. Nicasio Castillejo Verdejo, para su hijo D. Oscar Castillejo Navarro.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Villarejo Leganés, para su hija doña Rosario Villarejo Castillo.

Brigada de Infantería D. Antonio Quero Ragel, para su hijo D. Jesús Quero Pueyo.

Sargento primero de Artillería don Manuel Poza Cruz, para su hija doña Trinidad Poza Lozano.

Brigada de Infantería D. Baldomero González López, para su hijo don Armando González Maldonado.

Brigada especialista D. Agustín Palacios González, para su hijo D. José María Palacios Gavilán.

Sargento primero de Infantería don Pedro Serrano Serrano, para su hija doña Encarnación Serrano Pedarrós.

Brigada de Infantería D. Antonio Cañete Ramírez, para su hija doña Felisa Cañete Núñez.

Sargento primero de Artillería don Joaquín Castellanos Fernández, para su hija doña María Rosa Castellanos Castilla.

Sargento primero de Infantería don Mateo San Segundo Hernández, para su hija doña María Montserrat San Segundo García.

Sargento de Infantería D. Tomás Guerrero López, para su hija doña Josefa Angeles Guerrero Fernández.

Sargento primero de Infantería don

Reyes Hidalgo Morecillo, para su hijo don Eliseo Hidalgo García.

Brigada especialista D. Francisco Cámara Muñoz, para su hijo D. Francisco Manuel Cámara Rius.

Brigada de Artillería D. Antonio Mesa Ayala, para su hijo D. Juan Antonio Mesa Nozal.

Sargento músico D. Miguel Romero Martínez, para su hijo D. Miguel Romero Sánchez.

Brigada músico D. Joaquín Boils Muñoz, para su hijo D. Joaquín Boils Arroyo.

Brigada de Infantería D. Severino Puga Martínez, para su hijo D. Juan José Puga Castro.

Brigada especialista D. Albino Sánchez Mínguez, para su hijo D. José Sánchez Pages.

C. A. S. E.

Maestro herrador D. Patricio Viscasillas Jatile, para su hijo D. Antonio Viscasillas García.

Maestro herrador D. Alejandro Valdecantos Fernández, para su hija doña Rosario Valdecantos Dedieu.

Maestro herrador D. Bartolomé López Sánchez, para su hijo D. Manuel López Martínez.

Maestro herrador D. Amable Miguel Vidal, para su hija doña María Dolores Miguel Tabernero.

Maestro herrador D. Teodoro Barceló Valens, para su hijo D. Miguel Barceló Coll.

Maestro herrador D. Jullán Esteban Arranz, para su hijo D. Esteban Esteban Grau.

PRIMER GRUPO

Becas

Jefes

Comandante de Artillería D. Rafael Ojeda Quevedo, para su hijo D. Rafael Ojeda Pereyra-Jaubert.

Oficiales

Teniente de Ingenieros D. José Álvarez López, para su hijo D. José Álvarez Sanagustín.

Teniente auxiliar de Infantería don Jemino Moriones Pomet, para su hijo don Francisco Javier Moriones Pellisa.

Suboficiales

Sargento de Infantería D. Abelardo López Morón, para su hijo D. José López del Bosque.

C. A. S. E.

Maestro herrador D. Antonio Infantes Urdiales, para su hijo D. Antonio Infantes Fuentes.

SEGUNDO GRUPO

Bolsas

Jefes

Teniente coronel de Artillería don Luis Morano Magdaleno, para su hijo don Sebastián Morano Ventayol.

Comandante de Infantería D. Manuel Santiago Molina, para su hija doña Elisa Santiago Qui.

Teniente coronel de Intendencia don Sebastián Moll Carbó, para su hijo don Juan José Moll de Miguel.

Teniente coronel de Artillería don don Alberto Lasheras Esteban, para su hijo D. José Ignacio Lasheras Mendo.

Teniente coronel de Artillería don Luis Morano Magdaleno, para su hijo don Antonio Morano Ventayol.

Comandante de Infantería D. Juan Vázquez Falcón, para su hija doña Rosa María Vázquez Solsona.

Teniente coronel de Artillería don Alberto Lasheras Esteban, para su hijo D. Alberto Lasheras Mendo.

Comandante de Infantería D. Martín Ochoa Hidalgo, para su hija doña Josefa Ochoa Palop.

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Beguiristain Eguilaz, para su hija doña María Isabel Beguiristain De-Vos.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Ayuso Casco, para su hija doña María Angeles Ayuso Colella.

Comandante de Infantería D. Jaime López González, para su hijo D. Jaime López Herce.

Comandante de Infantería D. José María Vidal Mesull, para su hijo don Rafael Vidal Pla.

Comandante de Infantería D. Antonio Utrillo Pucyo, para su hijo don Luis Antonio Utrillo Roig.

Teniente coronel de Infantería don Pedro Antonio Rubio, para su hijo don Antonio Rubio Iturre.

Comandante de Artillería D. Tomás Navarro Echenique, para su hija doña María del Carmen Navarro Giménez.

Teniente coronel de Ingenieros don Salvador Nolis Bruguera, para su hijo don Joaquín Nolis Fábrega.

Comandante de Infantería D. José Jaurrieta Buzunariz, para su hija doña María José Jaurrieta Mas.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Franco Toimil, para su hijo don Manuel Carlos Franco Miranda.

Comandante de Infantería D. Tomás Moreno Martín, para su hija doña María Rosa Moreno Gómez.

Oficiales

Teniente de Artillería D. José Bobillo Zambrano, para su hijo D. Pablo Bobillo Guerrero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Navarro Sánchez, para su hija doña Rosa Navarro Durán.

Teniente auxiliar de Infantería don Sergio Pasarin Fernández, para su hijo D. Sergio Pasarin Rúa.

Teniente de Infantería D. Antonio Notario Núñez, para su hija doña Palmira Ester Notario Ruiz.

Capitán de Infantería D. Angel Videgain Palacios, para su hijo D. José María Videgain Turégano.

Teniente auxiliar de Infantería don

Eleuterio García Antón, para su hija doña Teresa García García.

SEGUNDO GRUPO

Becas

C. A. S. E.

Maestro herrador D. Claudio Domingo Dalfo, para su hijo D. Francisco Domingo Sellart.

TERCER GRUPO

Bolsas

Suboficiales

Sargento de Artillería D. Luis Palacio Alonso, para su hija doña Antonia Palacio Sotorrio.

Brigada de Infantería D. Félix Rosuero Hernando, para su hija doña María Dolores Rosuero Munté.

TERCER GRUPO

Becas

Suboficiales

Brigada especialista D. Juan Hurtado Maza, para su hijo D. Diego Hurtado Poyatos.

(Continuará.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

La Orden de señalamiento de haberes pasivos de fecha 8 del actual, publicada en el DIARIO OFICIAL número 238, se entenderá aclarada, por lo que respecta a los brigadas D. Antonio García García, D. Enrique Ramos Regueira y D. Luis Prieto Sánchez, que figuran relacionados por este orden en la página 219, en el sentido de que el orden en que deben figurar es el siguiente:

Don Luis Prieto Sánchez.
Don Antonio García García,
Don Enrique Ramos Regueira,

quedando subsistente el resto de la Orden, toda vez que el error es solamente por lo que se refiere al orden de colocación en la relación de los nombres y apellidos citados.

Madrid, 30 de octubre de 1963.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Sanidad.

1.ª Sección

- 375 cabezales, al precio límite de 36 pesetas unidad.
- 885 colchas, al precio límite de 250 pesetas unidad.
- 2.500 fundas de cabezal, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 325 lonas cubresomier, al precio límite de 120 pesetas unidad.
- 925 mantas, al precio límite de 450 pesetas unidad.
- 325 manteles, al precio límite de 160 pesetas unidad.
- 1.200 sábanas de abajo, al precio límite de 145 pesetas unidad.
- 1.200 sábanas de arriba, al precio límite de 162 pesetas unidad.
- 1.350 servilletas, al precio límite de 27 pesetas unidad.
- 1.300 toallas, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 325 toallas de baño, al precio límite de 150 pesetas unidad.

2.ª Sección

- 43 cuchillos, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 19 fuentes hondas grandes, al precio límite de 87 pesetas unidad.
- 19 fuentes llanas grandes, al precio límite de 156 pesetas unidad.
- 10 fuentes llanas medianas, al precio límite de 75 pesetas unidad.
- 8 fuentes llanas pequeñas, al precio límite de 48 pesetas unidad.
- 45 orinales de piso, al precio límite de 46 pesetas unidad.
- 30 orinales de cuña, al precio límite de 200 pesetas unidad.
- 20 vasos para agua, al precio límite de 21 pesetas unidad.
- 140 vasos para vino, al precio límite de 17 pesetas unidad.
- 225 colchas, al precio límite de 182 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 27 de noviembre de 1963.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo

con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia, debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos)
Domicilio Calle Número
Teléfono Con Documento de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al ple: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de octubre de 1963.

Núm. 1.174

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la ad-

quisición de los artículos, que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Sanidad.

1.ª Sección

- 43 azucareros, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 113 botellas para agua, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 13 botellas para vino, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 850 copas para agua, al precio límite de 23 pesetas unidad.
- 850 copas para licor, al precio límite de 15 pesetas unidad.
- 850 copas para vino, al precio límite de 16 pesetas unidad.
- 465 cucharas, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 638 cucharas de postre, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 538 cucharillas, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 43 cucharones, al precio límite de 150 pesetas unidad.
- 438 cuchillos, al precio límite de 65 pesetas unidad.
- 438 cuchillos de postre, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 77 ensaladeras grandes, al precio límite de 155 pesetas unidad.
- 50 ensaladeras medianas, al precio límite de 130 pesetas unidad.
- 24 ensaladeras pequeñas, al precio límite de 120 pesetas unidad.
- 850 escupideras de cama, al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 9 escupideras de piso, al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 127 fuentes hondas grandes, al precio límite de 115 pesetas unidad.
- 23 fuentes hondas pequeñas, al precio límite de 80 pesetas unidad.
- 77 fuentes llanas grandes, al precio límite de 190 pesetas unidad.
- 124 fuentes llanas medianas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 223 fuentes llanas pequeñas, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 350 jarras, al precio límite de 43 pesetas unidad.
- 299 jarras pequeñas de porcelana, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 213 lavafrutas, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 300 orinales de cama, al precio límite de 48 pesetas unidad.
- 300 orinales de piso, al precio límite de 48 pesetas unidad.
- 43 orinales de cuña, al precio límite de 200 pesetas unidad.
- 900 platos hondos, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 1.520 platos llanos, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 500 platos postre, al precio límite de 34 pesetas unidad.
- 46 saleros, al precio límite de 6 pesetas unidad.
- 43 salseras, al precio límite de 85 pesetas unidad.
- 43 soperas, al precio límite de 265 pesetas unidad.

850 tazas, al precio límite de 25 pesetas unidad.
 663 tenedores, al precio límite de 40 pesetas unidad.
 675 vasos para agua, al precio límite de 24 pesetas unidad.
 675 vasos para vino, al precio límite de 21 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 28 de noviembre de 1963.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia, debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos)
 Domicilio Calle Número
 Teléfono Con Documento de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para

la adquisición de, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de octubre de 1963.

Núm. 1.173 P. 1—1

UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DE AUTOMOVILISMO DE LA 8.ª REGION MILITAR

Teniendo necesidad esta Unidad de adquirir, por concierto directo, un aparato televisor para el Hogar del Soldado, se anuncia en concurso.

Dicho aparato será de 23 pulgadas, con pantalla «Bean-Scope», por un valor aproximado de 27.500 pesetas, cuyo pliego de condiciones se halla expuesto en las Oficinas de Mayoría durante cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio.

La Coruña, 26 de octubre de 1963.

Núm. 1.182 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA (ADMINISTRACION)

Hasta las diez horas del día 26 de noviembre se admiten ofertas de vi-

veres de difícil conservación (carnes, pescados, huevos, frutas, verduras, etcétera), para necesidades de este Hospital Militar durante el mes de diciembre próximo.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en Administración.

Valencia, 25 de octubre de 1963.

Núm. 1.181 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-58-63

Hasta las once horas del día 3 de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo, izquierda, para la adquisición por gestión directa de 71,90 Qm. de levadura y 140 Qm. de sal, para cubrir las necesidades durante el primer semestre de 1964 en esta Región Militar en la forma siguiente:

Levadura

Almacén Regional de Zaragoza: 54 Qm., al precio límite de 1.350 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Canfranc: 4,40 Qm., al precio límite de 1.350 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Jaca: 13,50 Qm., al precio límite de 1.350 pesetas quintal métrico.

Sal

Depósito de Intendencia de Jaca: 22 Qm., al precio límite de 90 pesetas quintal métrico.

Almacén Regional de Zaragoza: 118 Qm., al precio límite de 90 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, original y dos copias, bajo sobre cerrado, acompañadas de los documentos reglamentarios.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 28 de octubre de 1963.

Núm. 1.180 P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 30 del actual ha sido distribuido el Apéndice núm. 4 de la «Colección Legislativa», y que consta de veinticuatro páginas, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, octubre de 1963.

LA DIRECCION